



## **MOCHILA, CÁMARA Y ACCIÓN. CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE VIAJE A TRAVÉS DE INSTAGRAM.**

Los programas de movilidad dirigidos a jóvenes de hasta 30 años dan la oportunidad de vivir nuevas experiencias personales.

### **BASES**

El objetivo del concurso de fotografía es mostrar a través de la fotografía experiencias de movilidad realizadas por jóvenes.

1. Podrán participar jóvenes de 12 a 30 años que hayan participado en algún programa de movilidad y que cuelguen una fotografía de la experiencia a través de la red social Instagram. Habrá que etiquetarlo con el hastag #mobilitateje2022, etiquetar @ejescorxador en la fotografía y tener el perfil público. El período de participación será del 20 de junio al 31 de agosto de 2022.
2. Las fotografías presentadas tendrán que mostrar vivencias y emociones vividas durante la estancia.
3. En las fotografías habrá que indicar: Nombre del proyecto, lugar y duración. La fotografía puede ir acompañada de una palabra o pequeño texto.
4. El jurado estará formado por el equipo técnico de la Concejalía de Juventud, un/a fotógrafo/a profesional y dos jóvenes propuestos desde la misma concejalía que decidirán cuáles son las 3 mejores fotografías de todas las realizadas durante el período abierto a la participación.
5. La selección de las fotografías ganadoras se realizará teniendo en cuenta que las fotografías muestren experiencias y emociones vividas en proyectos de movilidad tal y como se indica en el punto 2 de las bases y que no estén manipuladas.



## 6. Premios

1er premio: 120€

2º premio: 75€

3er premio: 50€

7. Las personas ganadoras tendrán que presentar un documento identificativo para acreditar que tienen la edad comprendida entre los 12 y los 30 años.

8. Las personas ganadoras serán notificadas a través de Instagram, Twitter y Facebook a partir del 12 de septiembre de 2022.

9. Las categorías quedarán desiertas en caso de que las personas ganadoras no contacten con la organización antes del 31 de octubre de 2022

10. La obra deberá ser original e inédita salvo su publicación en Instagram, y que no se haya presentado a otros concursos fotográficos. Los derechos de las imágenes realizadas serán siempre propiedad del autor y con Instagram como copropietario (tal y como marcan las normas de Instagram). Sin embargo, los participantes ceden al Ayuntamiento los derechos para utilizarlas.

11. En caso de que una fotografía ganadora aparezcan menores de edad, será necesario presentar la autorización expresa de los padres o tutores legales para permitir que salgan a la fotografía y autorizar al Ayuntamiento a publicarla.

12. Las fotografías presentadas al concurso podrán ser expuestas en el Espai Jove l'Escorxador.

13. La participación en el concurso supone la aceptación de la totalidad de sus bases.

14. La organización se reserva el derecho de dejar desierto cualquiera de los premios.